

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Febrero 19 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2014-00093-00

DEMANDANTE PETROTIGER SERVICES COLOMBIA LTDA.

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-

Se deja en traslado a las partes por tres (3) días, el memorial presentado por el Dr. JAIME EDUARDO CHAVES VILLADA (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Apelación** contra la providencia de 4 de Febrero de 2016.

Empieza traslado: Febrero 22 de 2016

Vence traslado: Febrero 24 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Numeral 2 Art. 244 del CPACA

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario